

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de “Escuelas”, Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Coordinación con el Gobierno Estatal

- El equipo directivo de la Universidad conoce la estrategia del Gobierno Estatal y estamos preparados para su seguimiento.

Estrategia institucional

- La UTVCO esta en constante comunicación con la comunidad universitaria mediante las redes sociales institucionales (pagina oficial, Facebook y Twitter), emitiendo información con las medidas y recomendaciones necesarias en la contingencia del COVID-19.
- La institución está capacitando al personal que conformará las brigadas sanitarias integradas por personal capacitado para la ejecución, supervisión y control de los procesos y acciones de prevención
- La Universidad está definiendo el procedimiento y capacitando al personal para disponer de un procedimiento para instalar filtros sanitarios para el ingreso a las instalaciones que permitan verificar el ingreso limitado, el uso de cubre bocas y la temperatura corporal, entre otras medidas preventivas.
- Se tiene identificada y registrada a la población en riesgo y tomaremos las medidas necesarias de protección adecuadas.
- Se está buscando un acuerdo con las autoridades sanitarias locales para dar atención expedita en el caso de detectar algún miembro de la comunidad académica o estudiantil contagiada con COVID-19.
- La Universidad tiene planeado implementar un modelo mixto de enseñanza (presencial y a distancia) para el siguiente periodo escolar, se encuentra en fase de planeación.

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

- Establecer una serie de estrategias y acciones que deberán implementarse en todas las áreas de la universidad para garantizar la protección de la salud pública y el bienestar general de la población de la UTVCO.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Prioridades del programa

- Garantizar el bienestar de la comunidad universitaria.
- El programa debe tener cierta flexibilidad.
- Establecer acciones para la protección de la salud.

Descripción del programa especial para el regreso seguro

- El regreso a clases se realizará de manera escalonada siguiendo las recomendaciones emitidas por la SEP, para evitar la aglomeración de personas hasta concluir el cuatrimestre Sep. – Dic. y se programarán distintos horarios de entrada y salida con la finalidad de reducir grupos activos.

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Se elaborará un plan de regreso a clases seguro.
- Establecer estudios estadísticos de población vulnerable para tener identificados los grupos de mayor riesgo.
- Se adquirirán insumos y desinfectantes.
- Proceso de desinfección y sanitización de espacios.
- Proceso de adecuación de espacios.

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- Implementar filtros de salud al ingreso y egreso.
- Supervisión de las áreas con mayor riesgo.
- Mantener informada a la comunidad universitaria.
- Verificar el aforo de los espacios.
- Verificar el abastecimiento de agua potable.

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Realizar modificaciones al protocolo escolar en caso de ser necesario.
- Verificar si alguien presenta síntomas o es sospechoso de contagio.
- Implementar políticas flexibles en caso de asistencia.
- Implementar clases a distancia en caso de ser necesario.
- Aplicar programa de acompañamiento emocional a la comunidad.

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

- Estamos trabajando en las medidas para atender a la población estudiantil que, por carecer de los medios necesarios, no pueden recibir educación a distancia durante el confinamiento.

Autorización del Programa Especial

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular de la Institución.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

III. Aprendizajes.

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- La salud es lo más importante, el estado tiene un rezago en tecnología de comunicaciones e internet muy grande, amplificado por la geografía del mismo.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Implementar infraestructura tecnológica y tener una plataforma universitaria que permita la implementación de clases a distancia de una mejor manera.

La institución considera que las siguientes acciones deben implementarse en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa:

- Ampliar el presupuesto asignado a la Universidad.
- Ampliar la infraestructura con la que se cuenta e incrementar el personal académico y administrativo para tener la capacidad de atender a todos los que lo soliciten y así evitar el rechazo de estudiantes.